

00711
DECRETO N°

NEUQUÉN, 20 DIC 2019

VISTO:

Las necesidades planteadas desde la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable optimizar el funcionamiento de la mencionada Secretaría de Gobierno, a fin de cumplir acabadamente las funciones inherentes a la misma;

Que consecuentemente se considera necesario contratar algunas personas bajo la modalidad de locación de servicios, de acuerdo con las tareas a asignar y con la idoneidad apropiada para la función que deberán desempeñar;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR Y APROBAR a partir del 11 de Diciembre de 2019 las contrataciones bajo modalidad de locación de servicios asimilados a categoría y por monto o modalidad CUIT, entre la Municipalidad de Neuquén y las personas detalladas en el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia, y monto a percibir, que en cada caso se indica, con encuadre en el artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en los casos que corresponda.

Artículo 2º) FACULTAR al Secretario de Gobierno a suscribir los contratos de las personas consignadas en el Anexo Único de la presente norma.

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo 4º) EFECTUAR las notificaciones que correspondan a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos.


JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

DECRETO N° 00711

NEUQUÉN 20 D I C 2019

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO

JUAN MARTÍN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2268</u>
Fecha <u>06.01.2020</u>